

Resolución Directoral Regional N° 000113

Moquegua, 11 FEB 2025

VISTOS:

El Informe N° 02-2025-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP-PREVAED, Informe N° 0008-2025-GRM/DREMO/DGP-PREVAED, Informe Escalafonario N° 266-2025-ESCALAFON, y el Memorandum N° 086-2025-GRM/DRE-MOQ/OA-APER que se acompañan en (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico - normativa con el Ministerio de Educación; cuya finalidad es la promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y que esta función es indelegable;

Que, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, es de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas conformantes del SINAGERD, por lo que deben elaborar y ejecutar los planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres y otros planes e instrumentos de gestión que son de su competencia;

Que, bajo este contexto normativo, con Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU, se dispuso en su numeral 1.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres de Emergencia y Desastres en el Sector Educación", cuyo objetivo es la establecer las disposiciones para orientar a las instancias de gestión educativa descentralizada, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector Educación, a fin de promover una cultura de prevención, preparación y respuesta ante desastres;

Que, el numeral 6.2.2 de la Norma Técnica antes descrita, señala que una de las responsabilidades de la DRE, es la de conformar, mediante resolución directoral, la Comisión de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – COGIDERE DRE. En esa línea, se conformó la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - COGIREDE de la Dirección Regional de Educación Moquegua;

Que, sin embargo, con Informe N° 0008-2025-GRM/DREMO/DGP-PREVAED, el Profesional Administrativo – PREVAED, hace llegar el Informe N° 02-2025-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP-PREVAED, a través del cual se solicita actualización de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres 2025 (COGIREDE) de la Dirección Regional de Educación Moquegua;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección Regional, y lo actuado por la Oficina de Administración- Área de Personal;



De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902 y las facultades por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 033-2023-GR/MOQ;

SE RESUELVE:

01.- ACTUALIZAR, la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - COGIREDE de la Dirección Regional de Educación Moquegua, para el periodo lectivo 2025, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
01	MGR. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO	00491258	Director Regional de Educación

1. COMISIÓN EJECUTIVA

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
01	DR. ELISEO ETERIO COAILA CENTENO	04400456	Director de Gestión Pedagógica
02	MGR. RICARDO AGUSTIN SOSA GONZALES	04742176	Director de Gestión Institucional
03	CPC. JULIANA KARIN MACHUCA AGOSTINELLY	29649586	Jefa de la Oficina de Administración
04	ABOG. CARLOS ALBERTO HERRERA CACERES	04646865	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

2. COMISIÓN OPERATIVA: (EQUIPO DE RESPUESTA)

2.1 JEFE DE BRIGADA

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
01	LIC. ISAI ROGER QUISPE QUISPE	42847724	Especialista Racionalización

2.2 INTEGRANTES

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
01	CPC. PERCY HERNAN JIMENEZ GOMEZ	04634433	Técnico Administrativo II
02	LIC. SONIA BEATRIZ MAMANI CHAHUAYO	40021986	Periodista II
03	LIC. FREDDY LUIS FERNANDEZ VARGAS	04412771	Especialista Administrativo II
04	LIC. EDWARD VIDAL ZEA JARA	04437557	Planificador II
05	ECON. NILDA EMELINA ZUBIA PINEDA	29408712	Especialista en Finanzas II
06	ING. ROBERTO RENE LLANQUI ARGOLLO	42753930	Asistente Técnico Informático
07	CPC. LUIS PAÚL VARGAS PALACIOS	04743117	Contador II
08	TEC. ANA MARIA ARPITA ORTIZ	40146387	Técnico Administrativo II - Almacén
09	ESTEFANÍA JACKELINE CUELA VILCA	29720441	Especialista Administrativo II - Personal

3 COMISIÓN CONSULTIVA DE APOYO

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
01	PROF. JUAN MANUEL BERNEDO SOTO	01230718	Director UGEL Mariscal Nieto
02	PROF. JAIME OSWALDO ROQUE NINA	04622835	Director UGEL Ilo
03	PROF. YOLINDA JUDITH CHOQUEGONZA MAMANI	30846503	Directora UGEL General Sánchez Cerro
04	LIC. GUSTAVO ALEJO COAYLA	04432991	Director UGEL San Ignacio de Loyola

4. SECRETARIA TÉCNICA

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
01	PROF. EDMI PAOLA CURO MAMANI	00669454	Especialista en DPCC (Encargada de GRD)

02.- **NOTIFICAR**, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]

MGR. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA

GARG/DREMO
EJCV/APER
JKMA/OA
RASG/DGI
CAHC/OAJ
Proy. 086-2025

DISTRIBUCION :
DREMO
OGA,APER, TES, CONT
SG, OAJ, OCI, DGI, DGP.
ESCALAFON
INTERESADOS

(01)
(05)
(05)
(20)
(20)

